GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 04 de julio de 2017.-

NOTA UOC N° 080/2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP N° 15.659/2016, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

- En cuanto al punto de observación manifestamos lo siguiente; el Ejecutivo Departamental, dentro de sus atribuciones, a optado por la suscripción del contrato entre la firma **BELTROM S.A.** y la **GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, referente al llamado **"ADQUISICIÓN DE KITS DE VÍVERES PARA PERSONAS CARENCIADAS"** en el marco del llamado a Licitación por Concursos de Ofertas – LCO N° 01/2017 – **ID N° 328.612,** para el efecto manifestamos cuanto sigue:

- Que la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la urgencia impostergable de contar con los Kits de Víveres para las Personas Carenciadas en forma inmediata, teniendo en cuenta que la Gobernación pretende asistir a los mismos en forma inmediata, atendiendo a la necesidad existente, también teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna otra firma oferente a la adjudicada.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC